

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA EMPRESA NOVODERMA PHARMA S.A.

Comparecen a la celebración del presente convenio: por una parte, el Señor Byron Enrique Eraso Cisneros, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos, la Señora Ana Belén Polanco Castro, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente convenio se los denominará **LOS CEDENTES**, y por otra parte, el Señor Jose Luis Lasso Quinteros, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará **EL CESIONARIO**, quienes convienen en celebrar el siguiente convenio de transferencia de acciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) El Señor Byron Enrique Eraso Cisneros, es legítimo propietario de cinco mil (5,000) acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito, el día 10 de abril de 2019 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril de 2019, cuyo objeto social es la importación, fabricación y distribución de fármacos entre ellos: la fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc, tratamiento de la sangre, fabricación de medicamentos: antisueños y otras fracciones de sangre, azúcares químicamente puros, productos y extractos endocrinos, vacunas, incluidos preparados homeopáticos, fabricación y procesamiento de glándulas y extractos glandulares, fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos, entre otros.
- b) La Señora Ana Belén Polanco Castro, es legítima propietaria de cinco mil (5,000) acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito, el día 10 de abril de 2019 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril de 2019, cuyo objeto social es la importación, fabricación y distribución de fármacos entre ellos: la fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc, tratamiento de la sangre, fabricación de medicamentos: antisueños y otras fracciones de sangre, azúcares químicamente puros, productos y extractos endocrinos, vacunas, incluidos preparados homeopáticos, fabricación y procesamiento de glándulas y extractos glandulares, fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos, entre otros.

SEGUNDA.- CESIÓN DE ACCIONES:

Con los antecedentes, **LOS CEDENTES** transfieren libre y voluntariamente sus acciones de la compañía, de la siguiente manera: el Señor Byron Enrique Eraso Cisneros, cinco mil (5,000) acciones, correspondiente al 50% de la totalidad del capital de la compañía, de diez mil (10,000) acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar americano cada una de estas, la Señora Ana Belén Polanco Castro, cuatro mil novecientos noventa (4,900) acciones, correspondiente al 49% de la totalidad del capital de la compañía de diez mil (10,000) acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar americano cada una de estas. Por su parte **EL CESIONARIO** acepta la transferencia anteriormente descrita.

TERCERO.- PRECIO:

El valor que **EL CESIONARIO** paga a **LOS CEDENTES** por la transferencia de nueve mil novecientos (9,900) acciones, equivalentes al 99% de la totalidad del capital de la compañía, de diez mil (10,000) acciones nominativas y ordinarias, de un valor de un (1,00) dólar americano cada una de estas, es de doscientos (US\$.200) dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- FORMA DE PAGO:

EL CESIONARIO paga en efectivo, en moneda curso legal, el valor correspondiente al momento de la suscripción de este documento. Este valor es pagado con la firma de este presente convenio, por lo que la firma de este convenio certifica que **LOS CEDENTES** han recibido a su entera satisfacción el monto en efectivo de doscientos (US\$.200) dólares de los Estados Unidos de América, renunciando a cualquier reclamo posterior.

QUINTA.- ANOTACIONES:

De esta transferencia se notificará al representante legal de la compañía para que se proceda al asentamiento dentro de los libros sociales correspondientes, para lo cual las partes de forma conjunta se comprometen a notificar de este hecho dentro del tiempo legal del caso.

SEXTA.- SANEAMIENTO:

LOS CEDENTES declaran que sobre las acciones que son transferidas no pesa embargo, retención o prohibición de enajenar; sin embargo, se sujeta al saneamiento por evicción de acuerdo con la ley.

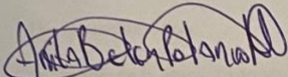
SEPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

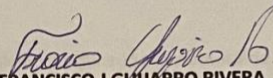
Para la solución de cualquier tipo de controversias que pudieran surgir con relación al presente convenio, las partes renuncian fuero y fijan domicilio en la ciudad de Quito. Como primera opción las partes buscarán llegar a un acuerdo entre ellas, de no lograrlo, se cometen a la Conciliación y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

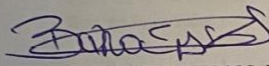
OCTAVA.- ACEPTACIÓN:

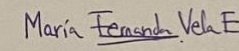
Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de presente contrato por cuanto están hechos de beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses.

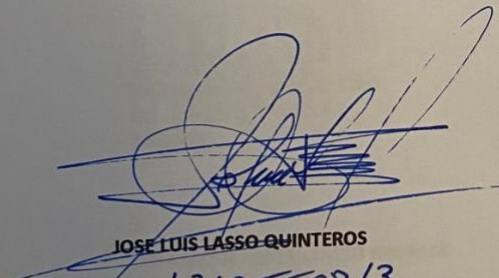
Para constancia, las partes suscriben en tres copias del mismo tenor literal el presente convenio, el día de hoy 28 de octubre de 2019.


ANA BELÉN POLANCO CASTRO
CC: 1715574150
CEDENTE


FRANCISCO J. GUÍJARRO RIVERA
CC: 171531530-3
CONYUGE


BYRON ENRIQUE ERASO CISNEROS
CC: 1709363244
CEDENTE


MARIA FERNANDA VELA EGUIGUREN
CC: 1712114931
CONYUGE


JOSE LUIS LASSO QUINTEROS
CC: 1710550813
CESIONARIO

Quito, 28 de Octubre de 2019

Señora
Presidente
NOVODERMA PHARMA S.A.

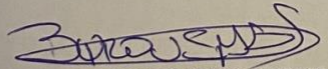
Ciudad.-

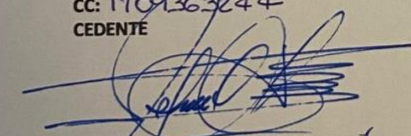
De mi consideración:

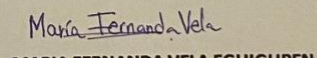
Por medio de la presente pongo a en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del CEDENTE:	BYRON ENRIQUE ERASO CISNEROS
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1709363244
Nombre del CESIONARIO:	JOSE LUIS LASSO QUINTEROS
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1710550813
Acciones cedidas:	Cinco mil (5,000)
Valor de las acciones:	Un (US\$.1,00) dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de Inversión:	Nacional

Le solicito registrar la presenta transferencia de acciones de la compañía en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la misma.


BYRON ENRIQUE ERASO CISNEROS
CC: 1709363244
CEDENTE


JOSE LUIS LASSO QUINTEROS
CC: 1710550813
CESIONARIO


MARIA FERNANDA VELA EGUIGUREN
CC: 1712119931
CÓNYUGE

Quito, 28 de Octubre de 2019

Señor
Gerente General
NOVODERMA PHARMA S.A.

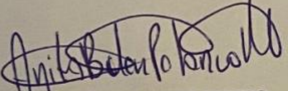
Ciudad. -

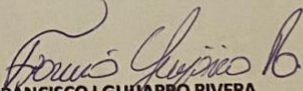
De mi consideración:

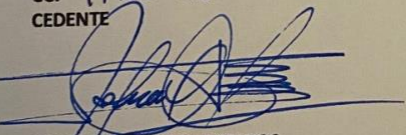
Por medio de la presente pongo a en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del CEDENTE:	ANA BELÉN POLANCO CASTRO
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1715574750
Nombre del CESIONARIO:	JOSE LUIS LASSO QUINTEROS
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1710550813
Acciones cedidas:	Cuatro mil novecientos (4,900)
Valor de las acciones:	Un (US\$.1,00) dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de Inversión:	Nacional

Le solicito registrar la presenta transferencia de acciones de la compañía en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la misma.


ANA BELÉN POLANCO CASTRO
CC: 1715574750
CEDENTE


FRANCISCO J. GUIZARRO RIVERA
CC: 171531530-3
CÓNYUGE


JOSE LUIS LASSO-QUINTEROS
CC: 1710550813
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CENSO

0079 F
JUNTA N.º

0079 - 251
CERTIFICADO N.º

1715574750
LEDAJA N.º

POLANCO CASTRO ANA BELEN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 1

VERIFICACIÓN SUPERIOR
PROYECTO DE LEY
POLANCO MARCO ANTONIO
POLANCO MARCO ANTONIO
CASTRO AMPARO JANET
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-07

PROYECTO DE LEY
EMPLAZADO PRIVADO
V334N2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO 2019

0079 F
JUNTA N.º

0079 - 251
CERTIFICADO N.º

1715574750
LEDAJA N.º

POLANCO CASTRO ANA BELEN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 21 de la Ley Notarial, CERTIFICÓ que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. Sin otro que hacer.

Quito, 24 de Marzo de 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 171531530-3

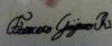
CUADRO DE NOMBRES
GUILARRO RIVERA
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-34
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA BEB. EN
POLANCO CASTRO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILARRO POLO NESTOR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA CEDILLO HILDA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAGUIL
2013-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERASO CISNEROS
BYRON ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
VELA EGINOREN

Nº 170936324-4

REGISTRO CIVIL
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre
ERASO ALDO BYRON
Apellidos y Nombres de la Madre
CISNEROS ELVA DULCEMUNA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

E33331222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 MARZO - 2013

0002 M 0002 - 010 1709363244

ERASO CISNEROS BYRON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA
COPIA 4

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de
la Ley Notarial, certifico que la presente copia
es igual a su original que se exhibió, y que
devuelvo al interesado en 01 folio.

Quito, 21 MARZO 2013

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171211493-1

APellidos y Nombres
VELA EGUIGUREN
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
México
Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
BYRON ENRIQUE
ERASO CISNEROS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEMAS Y COMPU V2333V2222

APellidos y Nombres del Padre
VELA ROMERO LUIS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
EGUIGUREN BURNEO ALBA DEL MAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL MARIA FERNANDA VELA E

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 089 CERTIFICADO No. 1712114931 CEDULA No.

VELA EGUIGUREN MARIA FERNANDA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Chianuvargas
PRESIDENTE DE VOTAR

XL7817 06730V48

VDE Pades
10101 Pades
124 Pades
3343 Pades
1811 Pades

ELIMINAR ADELANTO
201711 110000

12
10101
124
3343
1811

XL7817 20 20
244474218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171055081-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LASSO QUINTEROS
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO BANCARIO **E4443V3444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASSO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0049 M **0049 - 183** **1710550813**
JUNTA N. IDENTIFICADO N. CÉDULA N.

LASSO QUINTEROS JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PATROQUIA COTACOLLAO
ZONA 1



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA EMPRESA NOVODERMA PHARMA S.A.

Comparecen a la celebración del presente convenio: por una parte, el Señor Byron Enrique Eraso Cisneros, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos, la Señora Ana Belén Polanco Castro, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente convenio se los denominará **LOS CEDENTES**, y por otra parte, el Señor Jose Luis Lasso Quinteros, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará **EL CESIONARIO**, quienes convienen en celebrar el siguiente convenio de transferencia de acciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) El Señor Byron Enrique Eraso Cisneros, es legítimo propietario de cinco mil (5,000) acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito, el día 10 de abril de 2019 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril de 2019, cuyo objeto social es la importación, fabricación y distribución de fármacos entre ellos: la fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc, tratamiento de la sangre, fabricación de medicamentos: antisueros y otras fracciones de sangre, azúcares químicamente puros, productos y extractos endocrinos, vacunas, incluidos preparados homeopáticos, fabricación y procesamiento de glándulas y extractos glandulares, fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos, entre otros.
- b) La Señora Ana Belén Polanco Castro, es legítima propietaria de cinco mil (5,000) acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito, el día 10 de abril de 2019 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril de 2019, cuyo objeto social es la importación, fabricación y distribución de fármacos entre ellos: la fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc, tratamiento de la sangre, fabricación de medicamentos: antisueros y otras fracciones de sangre, azúcares químicamente puros, productos y extractos endocrinos, vacunas, incluidos preparados homeopáticos, fabricación y procesamiento de glándulas y extractos glandulares, fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos, entre otros.

SEGUNDA.- CESIÓN DE ACCIONES:

Con los antecedentes, **LOS CEDENTES** transfieren libre y voluntariamente sus acciones de la compañía, de la siguiente manera: el Señor Byron Enrique Eraso Cisneros, cinco mil (5,000) acciones, correspondiente al 50% de la totalidad del capital de la compañía, de diez mil (10,000) acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar americano cada una de estas, la Señora Ana Belén Polanco Castro, cuatro mil novecientos noventa (4,900) acciones, correspondiente al 49% de la totalidad del capital de la compañía de diez mil (10,000) acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar americano cada una de estas. Por su parte **EL CESIONARIO** acepta la transferencia anteriormente descrita.

TERCERO.- PRECIO:

El valor que **EL CESIONARIO** paga a **LOS CEDENTES** por la transferencia de nueve mil novecientos (9,900) acciones, equivalentes al 99% de la totalidad del capital de la compañía, de diez mil (10,000) acciones nominativas y ordinarias, de un valor de un (1,00) dólar americano cada una de estas, es de doscientos (US\$.200) dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- FORMA DE PAGO:

EL CESIONARIO paga en efectivo, en moneda curso legal, el valor correspondiente al momento de la suscripción de este documento. Este valor es pagado con la firma de este presente convenio, por lo que la firma de este convenio certifica que **LOS CEDENTES** han recibido a su entera satisfacción el monto en efectivo de doscientos (US\$.200) dólares de los Estados Unidos de América, renunciando a cualquier reclamo posterior.

QUINTA.- ANOTACIONES:

De esta transferencia se notificará al representante legal de la compañía para que se proceda al asentamiento dentro de los libros sociales correspondientes, para lo cual las partes de forma conjunta se comprometen a notificar de este hecho dentro del tiempo legal del caso.

SEXTA.- SANEAMIENTO:

LOS CEDENTES declaran que sobre las acciones que son transferidas no pesa embargo, retención o prohibición de enajenar; sin embargo, se sujeta al saneamiento por evicción de acuerdo con la ley.

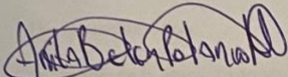
SEPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

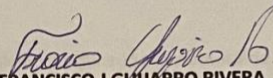
Para la solución de cualquier tipo de controversias que pudieran surgir con relación al presente convenio, las partes renuncian fuero y fijan domicilio en la ciudad de Quito. Como primera opción las partes buscarán llegar a un acuerdo entre ellas, de no lograrlo, se cometen a la Conciliación y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

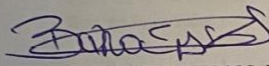
OCTAVA.- ACEPTACIÓN:

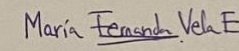
Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de presente contrato por cuanto están hechos de beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses.

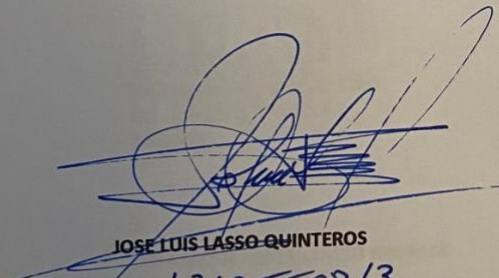
Para constancia, las partes suscriben en tres copias del mismo tenor literal el presente convenio, el día de hoy 28 de octubre de 2019.


ANA BELÉN POLANCO CASTRO
CC: 1715574150
CEDENTE


FRANCISCO J. GUÍJARRO RIVERA
CC: 171531530-3
CONYUGE


BYRON ENRIQUE ERASO CISNEROS
CC: 1709363244
CEDENTE


MARIA FERNANDA VELA EGUIGUREN
CC: 1712114931
CONYUGE


JOSE LUIS LASSO QUINTEROS
CC: 1710550813
CESIONARIO

Quito, 28 de Octubre de 2019

Señora
Presidente
NOVODERMA PHARMA S.A.

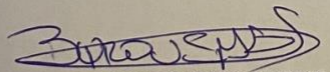
Ciudad.-

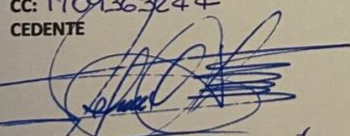
De mi consideración:

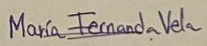
Por medio de la presente pongo a en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del CEDENTE:	BYRON ENRIQUE ERASO CISNEROS
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1709363244
Nombre del CESIONARIO:	JOSE LUIS LASSO QUINTEROS
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1710550813
Acciones cedidas:	Cinco mil (5,000)
Valor de las acciones:	Un (US\$.1,00) dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de Inversión:	Nacional

Le solicito registrar la presenta transferencia de acciones de la compañía en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la misma.


BYRON ENRIQUE ERASO CISNEROS
CC: 1709363244
CEDENTE


JOSE LUIS LASSO QUINTEROS
CC: 1710550813
CESIONARIO


MARIA FERNANDA VELA EGUIGUREN
CC: 1712119931
CÓNYUGE

Quito, 28 de Octubre de 2019

Señor
Gerente General
NOVODERMA PHARMA S.A.

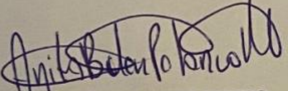
Ciudad. -

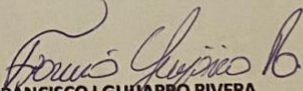
De mi consideración:

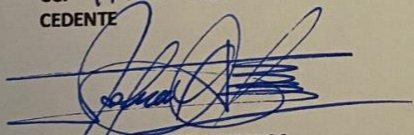
Por medio de la presente pongo a en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del CEDENTE:	ANA BELÉN POLANCO CASTRO
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1715574750
Nombre del CESIONARIO:	JOSE LUIS LASSO QUINTEROS
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1710550813
Acciones cedidas:	Cuatro mil novecientos (4,900)
Valor de las acciones:	Un (US\$.1,00) dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de Inversión:	Nacional

Le solicito registrar la presenta transferencia de acciones de la compañía en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la misma.


ANA BELÉN POLANCO CASTRO
CC: 1715574750
CEDENTE


FRANCISCO J. GUIZARRO RIVERA
CC: 171531530-3
CÓNYUGE


JOSE LUIS LASSO-QUINTEROS
CC: 1710550813
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CENSO

0079 F
JUNTA N.º

0079 - 251
CERTIFICADO N.º

1715574750
LEDAJA N.º

POLANCO CASTRO ANA BELEN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROYECTO DE ORDENACIÓN
EMPLAZADO PRIVADO

1. POLANCO MARCO ANTONIO
2. POLANCO MARCO ANTONIO
3. POLANCO MARCO ANTONIO
4. POLANCO MARCO ANTONIO
5. POLANCO MARCO ANTONIO
6. POLANCO MARCO ANTONIO
7. POLANCO MARCO ANTONIO
8. POLANCO MARCO ANTONIO
9. POLANCO MARCO ANTONIO
10. POLANCO MARCO ANTONIO

QUITO
2017-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO 2019

0079 F
JUNTA N.º

0079 - 251
CERTIFICADO N.º

1715574750
LEDAJA N.º

POLANCO CASTRO ANA BELEN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 10 del Reglamento de la Ley Notarial, CERTIFICÓ que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. Sin otro que hacer.

Quito, 24 de Marzo de 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 171531530-3

CUADRO DE NOMBRES
GUILARRO RIVERA
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-34
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA BEB. EN
POLANCO CASTRO



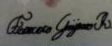
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILARRO POLO NESTOR PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA CEDILLO HILDA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAGUIL
2013-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERASO CISNEROS
BYRON ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
VELA EGINOUREN

Nº 170936324-4

REGISTRO CIVIL
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre
ERASO ALDO BYRON
Apellidos y Nombres de la Madre
CISNEROS ELVA DULCEMUNA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

E33331222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 MARZO - 2013

0002 M 0002 - 010 1709363244
LUGAR VOTO

ERASO CISNEROS BYRON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA
COPIA 4

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de
la Ley Notarial, certifico que la presente copia
es igual a su original que se exhibió, y que
devuelvo al interesado en 01 folio.

Quito, 21 MARZO 2013

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171211493-1

APellidos y Nombres: VELA EGUIGUREN MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO: México
Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

BYRON ENRIQUE ERASO CISNEROS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. SISTEMAS Y COMPU V2333V2222

APellidos y Nombres del Padre: VELA ROMERO LUIS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: EGUIGUREN BURNEO ALBA DEL MAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN CRISTOBAL 2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-08

Director General: [Firma]

Firma del Ciudadano: María Fernanda Vela E

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. **0005 - 089** CERTIFICADO No. **1712114931** CÉDULA No.

VELA EGUIGUREN MARIA FERNANDA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA

ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Chianu Vargas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

XL7817 06730V48

VDE Pades
J0181 Pades
B181K Pades
B1A Pades
C0101 Pades

12
10101
124
3343
1811

ELIMINAR ADELANTO
201817 181818

XL7817 20 20
24A174218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171055081-3

APellidos y Nombres: LASSO QUINTEROS JOSE LUIS

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA

Quito

Santa Prisca

Fecha de Nacimiento: 1980-01-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO BANCARIO E4443V3444

APellidos y Nombres del Padre: LASSO LUIS GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: QUINTEROS MARIA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-29

Fecha de Expiración: 2024-01-29

000641289



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0049 M 0049 - 183 1710550813

JOSE LUIS LASSO QUINTEROS

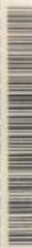
PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PATROQUIA: COTACOLLAO

ZONA: 1



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA EMPRESA NOVODERMA PHARMA S.A.

Comparecen a la celebración del presente convenio: por una parte, la Señora Ana Belén Polanco Castro, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente convenio se los denominará **LA CEDENTE**, y por otra parte, la Señorita Dominique Abigail Lasso Andrade, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará **LA CESIONARIA**, quienes convienen en celebrar el siguiente convenio de transferencia de acciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) La Señora Ana Belén Polanco Castro, es legítima propietaria de cien (100) acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito, el día 10 de abril de 2019 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril de 2019, cuyo objeto social es la importación, fabricación y distribución de fármacos entre ellos: la fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc, tratamiento de la sangre, fabricación de medicamentos: antiseros y otras fracciones de sangre, azúcares químicamente puros, productos y extractos endocrinos, vacunas. incluidos preparados homeopáticos, fabricación y procesamiento de glándulas y extractos glandulares, fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos, entre otros.

SEGUNDA.- CESIÓN DE ACCIONES:

Con los antecedentes, **LA CEDENTE** transfiere libre y voluntariamente sus acciones de la compañía, que corresponde a cien (100) acciones, correspondiente al 1% de la totalidad del capital de la compañía de diez mil (10,000) acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar americano cada una de estas. Por su parte **LA CESIONARIA** acepta la transferencia anteriormente descrita.

TERCERO.- PRECIO:

El valor que **LA CESIONARIA** paga a **LA CEDENTE** por la transferencia de cien (100) acciones, equivalentes al 1% de la totalidad del capital de la compañía, de diez mil (10,000) acciones nominativas y ordinarias, de un valor de un (1,00) dólar americano cada una de estas, es de diez (US\$.10) dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- FORMA DE PAGO:

LA CESIONARIA paga en efectivo, en moneda curso legal, el valor correspondiente al momento de la suscripción de este documento. Este valor es pagado con la firma de este presente convenio, por lo que la firma de este convenio certifica que **LA CEDENTE** ha recibido a su entera satisfacción el monto en efectivo de diez (US\$.10) dólares de los Estados Unidos de América, renunciando a cualquier reclamo posterior.

QUINTA.- ANOTACIONES:

De esta transferencia se notificará al representante legal de la compañía para que se proceda al asentamiento dentro de los libros sociales correspondientes, para lo cual las partes de forma conjunta se comprometen a notificar de este hecho dentro del tiempo legal del caso.

SEXTA.- SANEAMIENTO:

LA CEDENTE declara que sobre las acciones que son transferidas no pesa embargo, retención o prohibición de enajenar; sin embargo, se sujeta al saneamiento por evicción de acuerdo con la ley.

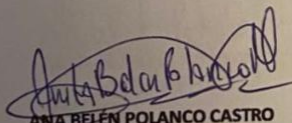
SEPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

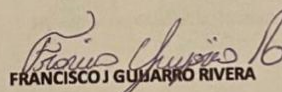
Para la solución de cualquier tipo de controversias que pudieran surgir con relación al presente convenio, las partes renuncian fuero y fijan domicilio en la ciudad de Quito. Como primera opción las partes buscarán llegar a un acuerdo entre ellas, de no lograrlo, se cometen a la Conciliación y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

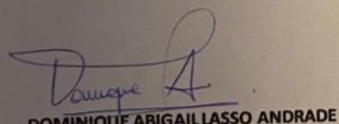
OCTAVA.- ACEPTACIÓN:

Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de presente convenio por cuanto están hechos de beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses.

Para constancia, las partes suscriben en tres copias del mismo tenor literal el presente convenio, el día de hoy 31 de octubre de 2019.


ANA BELÉN POLANCO CASTRO
CC: 1715574180
CEDENTE


FRANCISCO J. GUZMÁN RIVERA
CC: 171531530-3
CONYUGE


DOMINIQUE ABIGAIL LASSO ANDRADE
CC: 1720572377
CESIONARIO

Quito, 31 de Octubre de 2019

Señor
Gerente General
NOVODERMA PHARMA S.A.

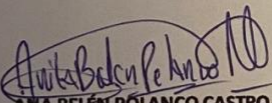
Ciudad.-

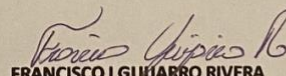
De mi consideración:

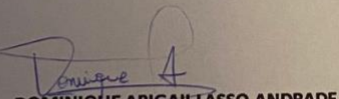
Por medio de la presente pongo a en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía **NOVODERMA PHARMA S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del CEDENTE:	ANA BELÉN POLANCO CASTRO
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1715574750
Nombre del CESIONARIO:	DOMINIQUE ABIGAIL LASSO ANDRADE
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Cédula de ciudadanía:	1720572377
Acciones cedidas:	Cien (100)
Valor de las acciones:	Un (US\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de Inversión:	Nacional

Le solicito registrar la presenta transferencia de acciones de la compañía en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la misma.


ANA BELÉN POLANCO CASTRO
CC: 1715574750
CEDENTE


FRANCISCO J. GUJARRO RIVERA
CC: 171531535-3
CÓNYUGE


DOMINIQUE ABIGAIL LASSO ANDRADE
CC: 1720572377
CESIONARIO



CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRACÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En Q. G. (colapa).

Quito

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 171531530-3

CUADRO DE NOMBRES
GUILARRO RIVERA
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-34
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA BEB. EN
POLANCO CASTRO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILARRO POLO NESTOR PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA CEDILLO HILDA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAGUIL
2013-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-12

